Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Presidencia de la diputada Karol Jared González Márquez

1 de octubre de 2026

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la junta preparatoria y de la sesión solemne de apertura, celebradas el 25 de septiembre del año en curso.

3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

4. Informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

5. Informe de turno de las iniciativas formuladas por:

5.1 La diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato.

5.2 El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero por la que se reforman los artículos 22, 365-A, 518, la denominación del Capítulo XV del Título Noveno, 683, 684, 685, y se derogan los artículos 514-A, 520, 521, 529, 600, y la fracción IV del artículo 2108 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

5.3 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 214-a del Código Penal del Estado de Guanajuato.

5.4 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que adiciona un artículo 200 Bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

5.5 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

5.6 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que expide la Ley para la Atención y Protección de los Derechos de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guanajuato.

5.7 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

5.8 El diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 150, 151, 156 y 157, y adicionan los artículos 150 Bis, 150 Ter, 150 Quáter y 150 Quinquies a la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato.

5.9 La diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma las fracciones VI y VII y adiciona una fracción VIII, recorriéndose la subsecuente al artículo 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

6. Informe de turno de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:

6.1 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Abasolo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.2 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.3 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.4 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.5 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Atarjea, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.6 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Celaya, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.7 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Comonfort, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.8 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.9 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cortazar, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.10 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cuerámaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.11 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Doctor Mora, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.12 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.13 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Guanajuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.14 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Huanímaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.15 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Irapuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.16 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jaral del Progreso, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.17 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jerécuaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.18 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de León, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.19 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Manuel Doblado, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.20 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Moroleón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.21 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Ocampo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.22 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.23 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pueblo Nuevo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.24 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.25 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.26 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salamanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.27 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salvatierra, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.28 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Diego de la Unión, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.29 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Felipe, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.30 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Francisco del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.31 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San José de Iturbide, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.32 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.33 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Miguel de Allende, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.34 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de santa Catarina, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.35 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.36 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santiago Maravatío, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.37 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Silao de la Victoria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.38 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarandacuao, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.39 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.40 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tierra Blanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.41 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Uriangato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.42 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Valle de Santiago, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.43 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Victoria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.44 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Villagrán, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.45 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Xichú, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

6.46 De la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Yuriria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

7. Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdos suscritas por:

7.1 La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2027 una asignación presupuestaria suficiente para comenzar a garantizar el derecho a la pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años de forma progresiva; y realice las acciones jurídicas y administrativas necesarias para suscribir los instrumentos de coordinación con Gobierno Federal que permitan garantizar la pensión de personas con discapacidad permanente de manera universal.

7.2 La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado, Gerardo Vázquez Alatriste, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con respeto a la autonomía técnica del Ministerio Público, garantice la conducción pronta, exhaustiva, objetiva y con perspectiva de género de la carpeta de investigación 108007/2025 y de la causa penal 1P1426-397, evitando nuevas dilaciones imputables a la falta de preparación o coordinación institucional; garantice a Virginia Loredo Zazueta asesoría jurídica efectiva, información clara y periódica sobre el avance de la investigación, medidas de protección cuando resulten procedentes y atención integral con perspectiva de género, sin revictimización y con pleno respeto a su dignidad; genere un programa de acciones para reducir los tiempos de integración y judicialización de las carpetas por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar; y establezca mecanismos de coordinación con el Poder Judicial del Estado de Guanajuato para identificar aquellos asuntos en los que, de conformidad con la legislación aplicable, se actualicen los supuestos para la inscripción de una persona deudora alimentaria morosa en el registro correspondiente, y garantice que las víctimas reciban información clara sobre los mecanismos legales disponibles para la protección de sus derechos.

7.3 La diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la presidenta municipal de Guanajuato, Samantha Smith Gutiérrez, para que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 26, fracción XVII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, remueva del cargo a Luis David Gamba Castillo como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato, ante los hechos ocurridos durante la detención de seis jóvenes la madrugada del 26 de septiembre de 2026 y en atención a la responsabilidad de conducción y supervisión institucional que corresponde a la persona titular de dicha dependencia; y garantice la preservación íntegra de las videograbaciones, comunicaciones, partes informativos, registros de detención, certificados médicos y demás elementos relacionados con los hechos ocurridos en dicha fecha; asegure la colaboración plena de la administración municipal con las autoridades competentes y adopte las medidas administrativas necesarias para garantizar la continuidad de las funciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con pleno respeto a los derechos humanos; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que valore iniciar de oficio o, si ya existe expediente, continúe con diligencia una investigación sobre la detención, el uso de la fuerza y el trato dado a las seis personas, así como sobre las posibles acciones u omisiones de los mandos competentes; procure el contacto con las personas afectadas, solicite la preservación de los elementos de prueba y determine lo que en derecho corresponda.

7.4 La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en las Reglas de Operación del Programa *QC4132 Alimentación Escolar* para el ejercicio fiscal 2026, fortalezca su implementación, seguimiento y evaluación, priorizando la ampliación progresiva de su cobertura; la transición de la modalidad de alimentación escolar fría hacia la modalidad caliente cuando existan condiciones para ello; la aplicación efectiva de las exenciones a los mecanismos de corresponsabilidad cuando estos representen una barrera para el acceso al derecho a la alimentación; el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos; y la publicación periódica de información sobre sus avances, cobertura, recursos ejercidos, raciones entregadas y resultados de evaluación.

7.5 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Universidad de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, y mediante los mecanismos de coordinación que resultaren procedentes se lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación formal de una mesa multidisciplinaria de coordinación y trabajo interinstitucional, con la participación de cada una de las representaciones de dichas instancias convocadas y de la comunidad estudiantil de la Universidad de Guanajuato en los términos que para tal efecto tengan a bien determinar; asimismo, se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y en colaboración con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el ayuntamiento de Guanajuato, promuevan y realicen capacitaciones y procesos de formación dirigidos a las y los elementos de la policía municipal, en materia de derechos humanos, prevención, protocolos de actuación policial, debida diligencia y actuación de conductas que pudieran vulnerar derechos de la comunidad estudiantil universitaria, así como los protocolos de atención, canalización y el correcto seguimiento de quejas y reportes con la intención de un fortalecimiento institucional.

7.6 La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que mediante un ejercicio de consulta pertinente y adecuada, atienda a las personas que se muestran inconformes con la ejecución del proyecto *Construcción del acueducto de la Presa Solís para el abastecimiento de agua potable a las ciudades de León, Celaya, Salamanca, Irapuato y Silao, en el Estado de Guanajuato,* así como para que mantenga un diálogo permanente sobre las alternativas al proyecto que se visualizan, con miras a consolidar un consenso, previo a la decisión final.

7.7 El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para que, en estricto ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y ante la insuficiencia acreditada de su estado de fuerza municipal y la crisis de seguridad que padece el municipio, evalúe, apruebe e implemente a la brevedad la adhesión formal al esquema de Mando Único o, en su defecto, la celebración de un convenio de coordinación operativa reforzada con la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado, garantizando de esta manera la continuidad del servicio, la transparencia en los recursos y la seguridad y tranquilidad de las y los silaoenses.

7.8 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de las instancias competentes informe de manera clara qué acciones de seguridad se han llevado a cabo por parte de las autoridades municipales para garantizar la seguridad a la población asistente en eventos masivos; y fortalezca las acciones de seguridad para la prevención y atención de emergencias en eventos públicos masivos para que estos incluyan la identificación de rutas de evacuación seguras, además de mecanismos que permitan la comunicación eficiente entre las autoridades y los asistentes.

7.9 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, diseñe y presente un plan de acción para atender las brechas educativas identificadas en la Encuesta Intercensal 2025 del INEGI, particularmente en materia de asistencia, permanencia y continuidad educativa de las juventudes, acceso a la educación media superior y superior, así como alfabetización y rezago educativo de las personas adultas mayores, estableciendo acciones, metas, indicadores y plazos de cumplimiento.

8. Dar cuenta de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar al Programa General de Fiscalización 2026, una auditoría integral al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y a los municipios de Irapuato, Silao de la Victoria y San Miguel de Allende por los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, así como auditoría concomitante respecto del ejercicio fiscal 2026; al universo específico de contratos, convenios, pedidos, órdenes de compra, adjudicaciones, facturas, comprobantes fiscales digitales, pagos y cualquier otro instrumento jurídico u operación celebrada o realizada por los sujetos de fiscalización señalados con: Balenmex, Marketing y Publicidad, S.A. de C.V.; Centro Publicitario y de Marketing TLGR, S.A.P.I. de C.V.; Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V.; Impresos Alfa Color, S.A. de C.V.; Maquiladora y Transformadora JKR; Maquiladora Alop Industrial; y cualquier otra persona física o jurídico colectiva que la Auditoría Superior identifique, durante el desarrollo de la fiscalización, como vinculada con las anteriores mediante socios, accionistas, apoderados, representantes, administradores, comisarios, domicilios, datos de contacto, cuentas de pago, documentación corporativa u otros elementos objetivos comunes relacionados con operaciones realizadas con recursos públicos y, en su caso, aprobación de la misma.

9. Presentación de la propuesta suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones de: Asuntos Municipales, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para las Juventudes y Deporte, Turismo y Salud Pública y, en su caso, aprobación de la misma.

10. Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año en curso, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

11. Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio del año en curso, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

12. Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio del año en curso, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

13. Presentación del informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio del año en curso, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

14. Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de agosto del año en curso, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado *De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal* a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato *(ELD 15 LXVI-I).*

16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 666A/LXV-I).*

17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a dos iniciativas, la primera presentada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se expide la Ley Estatal para Eliminar Trámites Burocráticos y, la segunda suscrita por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, *por lo que hace al primero y tercero de los ordenamientos (ELD 409/LXVI-I y 573A/LXVI-I).*

18. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a cinco iniciativas: la primera, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 9, así como el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar los artículos 11, fracción VII y 179 e, y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*; la tercera, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el Decreto Legislativo número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 15 de agosto de 2025; la cuarta y quinta, formuladas por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el párrafo décimo primero del artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, por la que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Decreto Legislativo número 80, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 163, Segunda Parte, de fecha 15 de agosto de 2025. *Identificadas con los expedientes legislativos digitales —258/LXVI-I—, —418A/LXVI-I—, —602/LXVI-I— , —603/LXVI-I—, y —614/LXVI-I—, respectivamente*.

19. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a través de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para que, en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de reforma constitucional presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos en materia de doble nacionalidad para quienes aspiren a la Presidencia de la República, gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, implemente un Parlamento Abierto formal, público, plural, incluyente y con enfoque de derechos humanos, previo a la emisión del dictamen correspondiente; a las comisiones legislativas competentes del Congreso de la Unión para que, dentro del ejercicio de Parlamento Abierto, convoquen a personas mexicanas con doble o múltiple nacionalidad; organizaciones de migrantes y comunidades mexicanas residentes en el exterior; especialistas en derecho constitucional, derechos humanos, derecho electoral, derecho internacional y derecho migratorio; instituciones académicas y centros de investigación; organismos públicos de derechos humanos; autoridades electorales; especialistas en seguridad nacional, soberanía y relaciones internacionales; y las demás personas, instituciones y organizaciones cuya participación les incida la reforma; y al Congreso de la Unión para que, durante el análisis de la iniciativa, observe los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, igualdad y no discriminación, así como los estándares nacionales e internacionales aplicables a la protección de los derechos político-electorales *(ELD 453/LXVI-PPA)*.

20. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario relativo a la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan los artículos 13 Bis; 13 Ter; un párrafo tercero al artículo 16; y un Capítulo VII denominado Fomento a la Agricultura Sostenible con un artículo 22 Bis a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato *(ELD 413/LXVI-I)*.

21. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Abasolo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 116/LXVI-IRASEG)*.

22. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 117/LXVI-IRASEG)*.

23. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 118/LXVI-IRASEG)*.

24. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 119/LXVI-IRASEG)*.

25. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Atarjea, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 120/LXVI-IRASEG)*.

26. Asuntos generales.